



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 328-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **DULCE ROCÍO FLORIÁN CARRILLO**, en nota de fecha 15 de marzo del presente año, presenta su renuncia al cargo de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, a partir del 16 de marzo del año en curso, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-657-2023, suscrito con la señora **DULCE ROCÍO FLORIÁN CARRILLO**;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Oficinista Electoral del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza número E11762;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de marzo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General